

## TERRASSA

## Edicto

Don Victorio de Elena Murillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber que en este Juzgado, al número 251/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador don Jaime Palomo Carretero, contra doña Carmen Barco Ortega y don Francisco Ochoa Amo, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez, el próximo día 21 de julio de 1998, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 21 de septiembre de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y siguientes.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local en planta baja y planta entresuelo de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, número 69, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.008, libro 280, folio 67, finca 19.532.

Valorada en 10.498.040 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda en la planta primera de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, señalada con el número 69, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.008, libro 280, folio 70, finca 19.534.

Valorada en 4.139.040 pesetas.

3. Urbana.—Vivienda en planta segunda de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, número 69, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.008, libro 280, folio 73, finca 19.536.

Valorada en 4.139.040 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda en planta ático de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, número 69, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.008, libro 280, folio 76, finca 19.538.

Valorada en 3.518.840 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalen, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio, no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora, en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 19 de marzo de 1998.—El Secretario, Victorio de Elena Murillo.—19.992.

## TOLEDO

## Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 170/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador señor Vaquero Montemayor, en representación de «Compañía de Arrendamientos Financieros de Castilla-La

Mancha, contra «Tehipe, Sociedad Limitada», don José Antonio Higuera Martín y don José María Puertas Romero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Una mitad indivisa de una tierra de secano en término de Añover de Tajo, al camino de Madrid, o del cementerio, de una cabida de sesenta áreas. En su interior se ha edificado una nave que ocupa 800 metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Illescas número 2, tomo 1.362, libro 58, folio 147, finca 5.059. Tipo del remate: 7.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Gerardo Lobo, sin número, el día 26 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 28 de julio de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados «Tehipe, Sociedad Limitada», don José Antonio Higuera Martín y don José María Puertas Romero.

Dado en Toledo a 31 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—20.013.

## TORREMOLINOS

## Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancia de don José Antonio Olazábal Echeandía, contra «Clarasol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0154 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Los bienes objeto de subasta salen en lotes separados y son de la descripción siguiente:

1. Local comercial en el primer sótano de la casa «La Cornisa de Santa Clara». Mide una superficie de 1.174 metros 59 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 222, folio 76, finca número 6.616, inscripción tercera.

2. Local comercial sito en la planta primera de sótano de la casa «La Cornisa de Santa Clara». Mide una superficie de 81 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 222, folio 79, finca número 6.618, inscripción tercera.

3. Local comercial en la planta del primer sótano de la casa «La Cornisa de Santa Clara». Mide una superficie de 171 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 222, folio 76, finca número 6.620, inscripción segunda.

4. Local comercial en la planta del primer sótano de la casa «La Cornisa de Santa Clara». Mide una superficie de 324 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 222, folio 85, finca número 6.622.

5. Local comercial en la planta de primer sótano de la casa «La Cornisa de Santa Clara». Mide una superficie de 102 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 222, folio 88, finca número 6.624, inscripción tercera.

#### Tipos de subasta:

63.250.000 pesetas para la finca número 6.616.  
6.900.000 pesetas para la finca número 6.618.  
9.200.000 pesetas para la finca número 6.620.  
11.500.000 pesetas para la finca número 6.622.  
3.450.000 pesetas para la finca número 6.624.

Se hace constar que todo licitador acepta la transferencia de la finca con la hipoteca correspondiente a la parte del crédito que no estuviera satisfecha.

Dado en Torremolinos a 27 de enero de 1998.—La Juez accidental, María José Ferrer Fernández.—La Secretaria.—19.995.

### UTRERA

#### Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Utrera (Sevilla), y de su partido judicial,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 328/96-N, se siguen autos de ejecutivo 328/1996-N, autos ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Inmaculada Romero Gutiérrez, contra «Decamar, Sociedad Anónima Laboral», don Demetrio Berlanga Sánchez, don Joaquín Ramos Rodríguez, don Antonio Carrasco Clavijo, doña Josefa María Martín García, don Juan Márquez Cortés y doña Antonia Ramírez Bernal, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes embargados a los deudores:

1. Urbana. Casa en calle Manuel Machado, número 15, superficie: 59 metros cuadrados. Consta de una sola planta. Linda: Derecha entrando, casa de don Alfonso Navarro Delgado; izquierda, la de doña María Camarero Castaño; fondo, la de don Francisco Vera Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.444, libro 521, folio 17, finca número 24.508.

2. Urbana. Casa situada en esta ciudad de Utrera en la calle Brasil, marcada con el número 3, a la que presenta una fachada de 5 metros 50 centímetros cuadrados. Consta de una sola planta y ocupa una superficie de 85 metros 50 decímetros cuadrados, incluido patio de unos 16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.109, libro 388, folio 67, finca número 9.231.

3. Urbana, número 2. Piso vivienda letra A, en primera planta de alzada, sito en el edificio en calle María Alba, número 25, esquina a calle Blas Infantes de Utrera, al que se accede a través del portal y escaleras comunes, que parten de la calle Blas Infantes. Ocupa una superficie construida de 78 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.329, libro 480, folio 69, finca número 22.669.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, número 17 de esta ciudad, a las doce horas del día 15 de julio de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca número 24.508, sale a pública subasta por el avalúo de 4.000.000 de pesetas; la finca número 9.231, por 5.560.000 pesetas, y la finca número 22.669, por 6.441.100 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerlo el ejecutante en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito, no podrá ser admitida a licitación.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia del día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera subasta y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Utrera a 23 de marzo de 1998.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—20.145.

### VALENCIA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 769/1997, promovido por don Francisco Andreu García, contra don José Antonio Rivas Fernández, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.771.300 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera practicada la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, puerta segunda, tipo B; superficie útil de 97,72 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en Valencia, chaflán a la avenida de Burjasot y avenida Alférez Provisional, hoy llamada de Campanar, sin número, hoy 93 de la primera avenida citada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 612, libro 144 de Campanar, folio 69, finca 14.118, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 8.771.300 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.912.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña Carmen Montañés Duato, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo otros títulos número 5/1996, promovidos por doña Magdalena Planelles Rostoll, en nombre de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Francisco Esteban López y doña Amparo Chirivella Linares, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo siguiente:

Vivienda situada en Valencia, calle Músico Ginés, número 1, 7.ª, de Valencia, registral 65.506 del Registro de la Propiedad número 6 de Valencia. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.500.118 pesetas.

Bajo comercial, situado en Valencia, calle Santos Justo y Pastor, 99, bajos 99-101, de Valencia, registral número 57.694, del Registro de la Propiedad número 6 de Valencia.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 40.820.000 pesetas.

Se han señalado los días 3 de septiembre, 24 de septiembre y 29 de octubre de 1998, a las diez horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora, no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera; la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal porcentaje del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate,